



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 11 de Julio de 1985

Número 9

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que, por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 3-42-31 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, perteneciente al ejido denominado San Andrés Ocotepec, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Reg.—5226).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80, y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 226.1.2.3-162 de fecha 4 de octubre de 1982, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 3-00-40 Has., de terrenos de la comunidad "SAN ANDRES OCOTEPEC", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, para destinarse a formar parte del Vaso y Zona Federal de la presa "El Ancón", fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112 Fracción VIII, de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por un parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 3-42-31 Has., de temporal de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal de la comunidad de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 459286 de fecha 16 de noviembre de 1982 y mediante publicación de la solicitud en el *Diario Oficial* de la Federación el 21 de enero de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 20 de enero de 1983.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente; por Resolución Presidencial de fecha 10 de octubre de 1968, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, el 6 de diciembre de 1968, se concedió por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a la comunidad de "SAN ANDRES OCOTEPEC", Municipio de Tejupilco del Estado de México, una superficie total de 4,325-00 Has., para beneficiar a 305 comuneros, ejecutándose dicha Resolución el 27 de enero de 1980.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$40,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-42-31 Has., a expropiar es de \$136,924.00.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios en la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 18 de julio de 1984; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 3-42-31 Has., de temporal de uso común de terrenos de la comunidad de "SAN ANDRES OCOTEPEC", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a formar parte del Vaso y Zona Federal de la presa "El Ancón", quedando a cargo de la citada dependencia,

|          |   |       |
|----------|---|-------|
| Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 11 de Julio de 1985 | No. 9 |
|----------|---|-------|

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que, por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 3-42-31 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, perteneciente al ejido denominado San Andrés Ocotepc, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Reg.—5226).

AVISOS JUDICIALES: 2902, 2905, 2906, 3219, 3220, 3314, 3310, 3311, 3313, 3316, 3319, 3305, 3306, 3309, 3304, 3401, 3403, 3274, 3275, 3279, 3266, 3399, 3400, 3016, 3199, 3209, 3203, 3204, 3260, 3028, 3029, 3405, 3410, 3455, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3484, 3485, 3486, 2530, 3186, 3468, 3469, 3470, 3471, 3474, 3475, 3487, y 3488.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3473, y 3472.

(Viene de la 1a. Página)

el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$136,924.00 suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización, Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80, Fracción V, 112 Fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

## DECRETO

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia a la comunidad de "SAN ANDRÉS OCOTEPEC", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, una superficie de 3-42-31 Has., (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), de temporal de uso común, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a formar parte del Vaso y Zona Federal de la Presa "El Ancón".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$136,924.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 3-42-31 Has., (TRES HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), de temporal de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, Párrafo Primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos de la Comunidad de "SAN ANDRÉS OCOTEPEC", Municipio de Tejupilco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de abril de 1985).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

RAMIRO SANCHEZ SORIA, promueve en el expediente 469/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Temascaltitla" ubicado en el pueblo de San Pedro Xalotoc perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y con las medidas y colindancias siguientes: El predio de referencia tiene 118.84 metros cuadrados y linda: AL NORTE: en 5.60 metros, con Calle Mina; AL NORTE: en 1 metro 88 centímetros, con Guadalupe Sánchez; AL SUR: en 10.97 metros, con Hermenegildo Sánchez M.; AL ORIENTE: en 26.84 metros, con Antonio Sánchez O.; AL PONIENTE: en 2.08 metros, con Hermenegildo Sánchez M.; AL PONIENTE: en 25.41 metros, con Guadalupe Sánchez S.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide el presente a los Siete días del Mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2902.—13, 27 Junio y 11 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 717/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

LUIS CANDO ESCALANTE, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nixtlatleo", ubicado en el Barrio de la Asunción del Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial; AL NORTE: 19.00 metros, con Dominga Cando; AL SUR: 19.00 metros, con Ramón Meraz; AL ORIENTE: 14.58 metros, con Calle La Cruz; AL PONIENTE: 14.58 metros, con Marcelino Varela, superficie aproximada de 277.02 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2905.—13, 27 Junio y 11 Julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 718/85.

HIGINIO CANDO ESCALANTE, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nixtlatleo", ubicado en el Barrio de la Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con Pablo Cando; SUR: 19.00 metros, con Dominga Cando; ORIENTE: 14.57 metros, con Calle de la Cruz; PONIENTE: 14.57 metros, con Marcelino Varela; con una superficie aproximada de 276.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2906.—13, 27 Junio y 11 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

ATILANO CRUZ SANCHEZ, Exp. 118/85, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto de una fracción de Terreno rústico, de temporal denominado "El Capulín", ubicado en la Ranchería del Arrastradero, perteneciente al Municipio de Zacazonapan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 576.00 metros y linda con el Sr. Jerónimo Jaramillo; AL PONIENTE: 185.00 metros y linda con propiedad de la Sra. Delfina Benítez; AL SUR: 455.00 metros, linda con propiedad del Sr. Praxidis Cruz J. Con una superficie de: 7-04-55 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo dentro del término legal.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3219.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

CECILIO ALPIZAR LARA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, diligencias de Inmatriculación, expediente número 44/985, para acreditar posesión de inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 65.00 metros, con Clementina Alpizar; AL SUR: 130.00 metros, con Carretera a Tejupilco; AL ORIENTE: 85.00 metros, con Epifanio Jiménez; AL PONIENTE: 108.00 metros, con Germán García Benhumea.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en periódico de mayor circulación, dado en Sultepec, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

3220.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

Exp. 480/984, SALVADOR VILLAR HUITRON, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián Buenos Aires, Municipio de San Bartolo Morelos, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con José Cid, 18.00 metros, 50.00 metros, 53.25 metros, con José Cid, otra de 51.00 metros, con Fabián García; SUR: 89.50 metros, con camino principal; ORIENTE: 51.72 metros, con Heleodoro García, 31.00 metros y 42.00 metros, con Ciriaco Ambrosio; y PONIENTE: 88.40 metros, con José Cid e Isaías Cid, con una superficie total de 12,515.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 2 de Enero de 1985.—El Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3314.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente 314/85, la señora VIOLETA VALDES REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Ocoyoacac ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley un inmueble que mide y colinda: AL NORTE: 32.97 y 23.05 metros, con Micaela Uriá, Concepción Rubio y/o.; AL SUR: 37.00 y 23.58 metros, con Rita Albarrán y/o.; AL ORIENTE: 41.18, 39.96 y 112.85 metros, con Antonio Flores, María Ríos y Ciso Huerta; AL PONIENTE: 184.57 metros, Isauro Linares.

Con el objeto que se le declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual y mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Estado de México, en cumplimiento al auto de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3310.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Num. 974.985, IRENE BENITA HERNANDEZ MARRINEZ, IRENE MARIA DE LOS ANGELES VALLEJO HERNANDEZ, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno con casa habitación, ubicada en el Barrio de Tlayaca del callejón Victoria No. 4 del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 10.70 metros, con Calle Victoria Núm. 4; SUR: 10.70 metros, con Emilia Vallejo Juárez; ORIENTE: 26.50 metros, con Guadalupe Rendón Hernández; PONIENTE: 26.50 metros, con Paulino Vallejo López.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3311.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 340/82.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE,

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 340/82, promovido por MANUEL GARCIA ORTIZ, CARLOS GARCIA ORTIZ, ROMAN REYES ROSALES Y EVANGELINA GARCIA GUZMAN, en contra de J. JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL Y MANUEL ROSALES GARCIA, radicando en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, señalándose las Doce Horas del Día Ocho de Agosto de

Mil Novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los Bienes Embargados en el presente juicio, consistente en: El Predio denominado "Los Reyes", ubicado en Tultitlán, Estado de México, inscrito bajo la partida número 155, Libro II del año de 1906, con superficie de 4,235.50 metros cuadrados, con Clave Catastral 008.12500.01, No. de Clave 008 2244-U, sobre los derechos que le correspondan de dicho predio. Lote número 41, Manzana 64, Distrito H-32, Calle Mirafior número 34 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito bajo la partida número 38,705 Libro I, Volumen XXXII de fecha dos de septiembre de 1975, sirviendo como base para el remate la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y además por medio de un aviso que se fijará en los Estrados de este Juzgado convocándose postores a la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados.—Doy fe.—Cuautitlán, México, a veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3313.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el Expediente 286/85, el señor MELCHOR SOLIS MONTAÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el camino Río Viejo S/N., de la Colonia Romapa del poblado de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y colinda: AL NORTE: 21.50 metros, con el señor Angel Ballesteros Morales; AL SUR: 24.20 metros, con Camino Río Viejo; AL ORIENTE: 63.65 metros, con señor Angel Ballesteros Morales; AL PONIENTE: 68.30 metros, con el mismo colindante.

Con el objeto de que se declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, lo que deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada México, en auto de fecha veintidos de Mayo del año en curso.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3316.—3, 8 y 11 Julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 666/85, MARIA MEJIA CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Matamoros No. 143, Col. Emiliano Zapata, Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Gabriel Reyes; AL SUR: una línea de 20.00 metros, con Margarito Pachango; AL ORIENTE: 49.50 metros, con Teresa Pachango; AL PONIENTE: 46.50 metros, con Albino Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3319.—3, 8 y 11 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**E D I C T O**

Exp. 372/985 LUIS VALDES REYES por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Nicolás Coatpec, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, México, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.10 metros, con Luis Alvarado; AL SUR: 75.00 metros, con Camino que conduce a San Lorenzo Huehuetilán, México; AL ORIENTE: 82.60 metros, con Barranca; AL PONIENTE: 75.59 metros, con Catarino Terán.

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Tenango del Valle, México, a los 26 días del mes de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3305.—3, 8 y 11 Julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

RITA REYES MARTINEZ DE QUIROZ, en Exp. No. 977/985, promueve Información de Dominio respecto de un terreno con casa ubicado en la esquina de las Ignacio Allende y Melchor Ocampo, del Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, que afecta una figura triangular, superficie aproximada de 3,347.61 M2. Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados Sesenta y un Decímetros Cuadrados; mide y linda: AL NORTE: 83.90 metros, con calle Ignacio Allende; SURESTE: 109.00 metros, con Avenida Prolongación de 5 de Mayo; y AL ORIENTE: 79.80 metros, con Calle Melchor Ocampo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico "El Noticiero", que se editan en esta Ciudad, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3306.—3, 8 y 11 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO DE LERMA**

**E D I C T O**

En el expediente 315/85, el señor ANDRES VALDES REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en terreno ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo del Municipio de Ocoyoacac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de la Ley de un inmueble que mide y colinda: AL NORTE: 81.00 metros y linda con Angela de la Cruz, Severino Rivera, Silvestre Acuña y Rafael Acuña; AL SUR: 85.80 metros, con Humberto Reyes Valdés; AL ORIENTE: 67.50 metros, con Mario Franco; AL PONIENTE: 32.22 metros, con Carretera México-Tenango del Valle, 10.10 metros, linda con Vicente Valdés Reyes, 10.50 metros, con Jorge Valdés Reyes, 4.00 metros, con Carretera México-Tenango.

Con el objeto de se le declare propietario del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Estado de México, en Auto de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3309.—3, 8 y 11 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**E D I C T O**

Expediente 316/85, el señor VICENTE VALDES REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Ocoyoacac ha poseído un inmueble por el tiempo y la forma cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 194.50 metros, con Francisco Vilchis; AL SUR: 193.45 metros y linda con Rafael Rosales; AL ORIENTE: 25.90 metros y linda con Francisco Vilchis; AL PONIENTE: 24.50 metros y linda con Juana Limón. Con el objeto que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su aplicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3304.—3, 8 y 11 Julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Exp. No. 756/85. FIDEL EVANGELISTA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno con casa habitación ubicado en la Calle de Ignacio Allende S.N. del pueblo de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL ORIENTE: en una línea diagonal, 51.00 metros, con la Calle de Ignacio Allende; AL SUROESTE: en otra línea diagonal que va de la calle de Ignacio Allende a la calle de Progreso y con una longitud de cuarenta y nueve metros 49.00 metros, con la propiedad del señor Cruz Evangelista Martínez; AL SUR: 30.00 metros, con la Calle de Progreso; AL NOROESTE en una línea diagonal que va de la Calle de Ignacio Allende a la Calle de Progreso, 90.00 metros, con la propiedad del señor Ladislao Pérez M., con una superficie aproximada de 1,620 metros cuadrados; el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3401.—8, 11 y 16 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**E D I C T O**

GENOVEVA RODRIGUEZ VDA. DE MONTOYA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Posesoria, para acreditar posesión y pleno dominio, respecto terreno y construcción ubicado Avenida de la Luz sin número Barrio Anal, Teoyucan, México, objeto Inscripción de su posesión, mide y linda: NORTE: 45.60 metros, Andrés Fiesco; SUR: línea quebrada dos tramos 7.25 y 60.15 metros, Vicente Montoya y Teodoro Fiesco; ORIENTE: 23.85 metros, José Luis Montoya Rodríguez; y PONIENTE: 25.00 metros, Vía Pública de la Luz; Superficie 1,442.83 metros cuadrados. Págame contribuciones nombre de la promovente. Expediente número 1099/85.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor Circulación en el Estado, haciéndose saber personas se crean con derecho lo deduzcan en este Juzgado. Cuautitlán, México, a 20 de Junio de 1985.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3403.—8, 11 y 16 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

VICENIE SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente número 455/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25, manzana 178, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 24; AL SUR: 20.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 2; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3274.—1o., 11 y 23 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGELA TELLEZ RUIZ.

CARLOS OBLEA AVILES, en el expediente número 1931/84, que se tramita ante este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán, aún las personales, por Rotulón, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría del Juzgado, entendiéndose que el Juicio se les seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintuno de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La Primera Secretaria de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3275.—1o., 11 y 23 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

MARIA VIRGINIA MORA DE DOMINGUEZ.

El señor DOMINGUEZ RAMIREZ FACUNDO IGNACIO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio de Divorcio Necesario en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en terminos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Expediente: 431/85. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3279.—1o., 11 y 23 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSTRUCTORA SAN ANTON, S. A.

ANDRES BETANCOURT SAUCEDO, en el expediente número 117/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 8, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Barca de Oro, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3266.—1o., 11 y 23 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ARTURO FELIX ALVAREZ JURADO, promueve en expediente Núm. 312/85. Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno Rústico de los de Común repartimiento, ubicado en la población del Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 48.00 metros, Mariana Aguilar; SUR: 36.00 metros, con Loreto Rosales y Camino; ORIENTE: 36.00 metros, con Calle; PONIENTE: 50.00 metros, con Calle del Maestro.

Complemento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Heraldito", editense Toluca, México, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3399.—8, 11 y 16 Julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 750/985, FIDEL EVANGELISTA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en las calles de Ignacio Allende s/n. del poblado de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México; que mide y linda: AL SUROESTE: en una línea diagonal que va de la propiedad del señor Victor Serrano Romero a la Calle de Ignacio Allende y con una longitud de 92.00 metros con la propiedad del señor José Evangelista Hernández; AL NOROESTE: 31.00 metros, con la Calle de Ignacio Allende; AL SUROESTE: en una línea diagonal de 53.00 metros, de longitud, con la propiedad del señor Ladislao Pérez M. Este inmueble tiene una superficie total de 1,802 M<sup>2</sup>, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3400.—8, 11 y 16 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RICARDA GONZALEZ SERRANO.

EZEQUIEL RAMIREZ GARCIA, en el expediente número 147/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Anacleto Mouroy Ramirez.—Rúbrica.

3016.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 811/85, JOSE ERNESTO WILSON ROLDAN, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno "Loma Grande", ubicado Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 31.10 metros, con Daniel González; SUR: 102.00 metros, con Francisco Pozos de Beltrán; ORIENTE: 86.70 metros, con Isidoro González; y PONIENTE: 107.10 metros, con Camino Real, superficie de 4,958.75 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3199.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 775/85, ANDRES ORTIZ MALDONADO, promueve diligencias inmatriculación de predio, respecto terrenos propiedad particular denominados "Tlaixco" y "Tlalnepantla", ubicados Tepetlixpa, Estado de México, que miden y lindan: "Tlaixco": NORTE: 21.10 metros, con Ramón Aguirre; SUR: 20.42 metros, con Calle; ORIENTE: 40.93 metros, con Julio Bautista; y PONIENTE: con 41.46 metros, con Francisco López, superficie de 855.10 M2. "Tlalnepantla": NORTE: 15.50 metros, con Juan García; SUR: 16.20 metros, con Isaac Ortiz; ORIENTE: 22.60 metros, con J. Jesús Ortiz; y PONIENTE: 24.75 metros, con Calle México, superficie de 375.16 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3200.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 729/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

NICOLAS VALENCIA CESPEDES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xaxala", ubicado en el Pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Río Grande; AL SUR: 16.70 metros, con Alfredo Martínez Valencia; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Mariano Sánchez; AL PONIENTE: 68.00 metros, con Juan Valencia Valencia, con una superficie total aproximada de 985.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México,—Texcoco, Estado de México, a 6 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3203.—27 junio, 11 y 25 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 730/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN VALENCIA VALENCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xaxala", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Río Grande; AL SUR: en dos medidas, la primera de 7.10 metros, con Alfredo Martínez Valencia, y la segunda de 9.60 metros, con José González O.; AL ORIENTE: 68.00 metros, con Nicolás Valencia Céspedes; AL PONIENTE: en dos medidas, la primera de 37.30 metros y la segunda de 47.70 metros, con José González O.; con una superficie total aproximada de 1,703.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México,—Texcoco, Estado de México, a 5 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José L. G. García García.—Rúbrica.

3204.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Número 208/84, FERNANDO ALDAYTERRIGA ONTIVEROS, por su propio en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción que le compete demanda de la señora FELIPA ROSA HERNANDEZ GOMEZ, el Divorcio Necesario por la causal Marcada con el número VIII, del Artículo 253 del Código Civil, las consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del Vínculo Matrimonial, el pago de gastos y costas, por lo que por medio del presente se le emplaza a dicha demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir a la de la última publicación, se presente a contestarla con el apercibimiento de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en Tenango del Valle, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3260.— 1o., 11 y 23 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

MIRNA YANETH VALDILLEZ CAMARENA.

Se hace de su conocimiento que su esposo FRANCISCO JAVIER GONZALEZ LOYOLA, bajo el expediente número 414/85, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en el fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó emplazamiento por medio de edictos que se publican en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada que tiene un término de treinta días contados desde el día siguiente al de la última publicación, para constatar la demanda o a oponerse a la misma, y que las copias simples de la demanda quedan a disposición en la secretaría de este Juzgado, así como deberá de señalar domicilio, para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado. Notifíquese.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Manchaca.—Rúbrica.

3028.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIBEL FRANCO CORTEZ.

ALEJANDRO LOPEZ, en el expediente número 1654/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3029.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAMON ESPINOZA CASIMIRO, en el expediente número 573/85 radicado en este Juzgado, promueve en la vía de Juris-

dicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión que dice tener sobre el lote de terreno número 35, de la manzana 5 de la Colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.00 metros y colinda con lote del señor Margarito Medina; AL SUR: 15.00 metros y colinda con lote de la señora Nicolasa Bruno Castillo; AL ORIENTE: 8.00 metros y colinda con lote del señor Enrique Plata Vázquez; y AL PONIENTE: 8.00 metros y colinda con la calle de Cerezo, teniendo una superficie total de 120.00 metros cuadrados. No existiendo antecedentes Registral alguno, se hace del conocimiento de las personas que se consideren tener igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3405.—8, 11 y 16 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Expediente 193/985. MANUEL NIETO PLATA, promueve por su propio derecho diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Villada S/N., en Atlacomulco, Méx., por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas una de 12.15 metros, con Maximiliano Plata Plata y la otra de 29.80 metros, con Manuel Nieto Plata; AL SUR: 39.93 metros, con Callejón Vicente Villada; AL ORIENTE: en dos líneas una de 23.53 metros, con Juventino Nieto Plata y la otra de 8.63 metros, con Manuel Nieto Plata; AL PONIENTE: 35.45 metros, con José Luis García Nieto y hermanos.

Para su publicación correspondiente en los periódicos y en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—El Oro, Méx., a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3410.—8, 11 y 16 Julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 1307/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración del Ing. JOSE ROALCABA MESONES, en contra de JOSE L. PEÑA PALACIOS, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Once Horas del Día Cinco de Agosto de Este Año, para que tenga lugar en este juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en un Televisor blanco y negro, marca PHILIPS, con pantalla de 20 pulgadas, integrado, sobre mesa giratoria de madera y mueble en color caoba, sin botones de control al frente, sin número de serie visible, ni modelo y sin probar su funcionamiento. Un Aparato Estéreo, Marca Selector, Modelo Clarinette 20 Circuitos, integrados, compuesto de Radio AM-FM, y tocadiscos en mueble aparte, siete botones para su control y dos baffles, serie 11288, sin probar su funcionamiento, los baffles como de 0.20 y 0.30 y dos máquinas de coser marca Singer, en mueble de madera con pedal al piso, prevista de seis cajones al frente de 0.70 cms. de alto por 0.70 cms. de largo, en buenas condiciones de uso, sin serie visible.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 170,00.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 3 de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Aljázar.—Rúbrica.

3455.—10, 11 y 12 Julio.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Exp. 863/85, FRANCISCO LUIS THRADO EUSEBIO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio de propiedad particular denominado "Cruz Verde" ubicado en Amecameca de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 940.00 metros, con propiedad de Aurelio Flores; AL SUR: 940.00 metros, con Calle Cruz Verde; AL ORIENTE: 11.65 metros, con propiedad de Juliana Eusebio S.; y AL PONIENTE: 11.65 metros, con propiedad de Encarnación Flores con una superficie de 109.51 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3476.—11, 16 y 19 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Exp. 864/85, JULIANA EUSEBIO SUAREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio de propiedad particular denominado "Cruz Verde" ubicado en Amecameca de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en dos medidas 3.95 metros y 4.80 metros, ambas con propiedad de Aurelio Flores; AL SUR: 8.05 metros, con Calle Cruz Verde; y AL ORIENTE: 14.80 metros, con Aurelio Flores; y AL PONIENTE: en dos medidas 11.65 metros, con Francisco Luis Thrado Eusebio y 3.15 metros, con Aurelio Flores, con una superficie de 108.90 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3477.—11, 16 y 19 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Exp. 865/85, PEDRO JUAREZ CASTILLO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio de propiedad particular denominado "Xantepac" ubicado en Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Hermanos Castillo; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Naranja; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Gabriel Castillo; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Barranca, con una superficie de 275.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3478.—11, 16 y 19 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Exp. 747/85, Información Ad-Perpetuum, promovido por MARCELLINA TOLEDANO MARTINEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Ixtactepec", ubicado en San Andrés Tlalamac, Municipio de Atlatlala, México, que miden y lindan: NORTE: 102 metros, con Lucio Amato y Juan Rovales; SUR: 170.00 metros, con Santos Díaz y Paulino Ramírez; ORIENTE: 90.00 metros, con Lucio Amato; PONIENTE: 83.00 metros, con Zenón López y Santos Díaz.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los catorce de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3479.—11, 16 y 19 Julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Expediente No 1011/85, J. CONCEPCION ARCHUNDIA BELCERRIL, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Privada V. Guerrero No. 4, en Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fé, y a título de propietario, que mide y linda: AL NORTE: 13.30 metros, con María de Jesús Vargas Sánchez; AL SUR: 13.30 metros, con predio de la vendedora señora Felipa Jacoba de Estrada; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Privada V. Guerrero; AL PONIENTE: 13.00 metros, con Francisco Díaz.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 3 de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpijar.—Rúbrica.

3480.—11, 16 y 19 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

FELDAD SANTOYO PEREZ.

FIDEL FLORES VALVERDE, en el expediente número 174/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 2, manzana 92, Colonia Ampliación General José Vicente Vilalza, supra 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3481.—11, 23 Julio y 2 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JESUS MARTINEZ RAMIREZ.

QUINTERO FERNANDEZ GUADALUPE, en el expediente número 1160/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3482.—11, 23 Julio y 2 Agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 748/85, CIRILA ZARZA ESQUIVEL, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Santa María del Monte Municipio de Zinacantepec, que mide y linda: AL NORTE: 7.10 metros, con Av. Valle de Bravo; AL SUR: 10.20 metros, con Carlos Isaac Zarza Zarza; AL ORIENTE: 18.50 metros, con Calle Magdalena; AL PONIENTE: mide en una línea de Norte a Sur 7.75 metros, en otra de Oriente a Poniente 0.82 metros, en otra de Norte a Sur 4.17 metros, en otra de Oriente a Poniente 5.30 metros, y en otra de Norte a Sur 5.36 metros, con Micaela Zarza Esquivel.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3484.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 664/85, CARLOS ISAAC ZARZA ZARZA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: en una línea de Oriente a Poniente 9.40 metros, con la señorita Cirila Zarza Esquivel, en otra de Norte a Sur 5.00 metros, con la señora Micaela Zarza Esquivel, en otra de Oriente a Poniente de 25.30 metros, con Micaela Zarza Esquivel, otra de Norte a Sur de 2.00 metros y otra de Oriente a Poniente de 7.87 con la misma Ma. Guadalupe Zarza Esquivel; AL SUR: 40.65 metros, con Aniceto Nava Guadarrama; ORIENTE: 16.35 metros, con Magdalena la Calle; AL PONIENTE: 8.20 metros, con Heriberto Estrada Colín.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a 9 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3485.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 648/85, MICAELA ZARZA ESQUIVEL, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros, con la Av. Valle de Bravo; AL SUR: 14.50 metros, con Carlos Isaac Zarza Zarza; AL ORIENTE: mide en una línea de Norte a Sur 7.75 metros, en otra línea de Oriente a Poniente de 0.82 metros, en otra de Norte a Sur 4.17 metros, en otra de Oriente a Poniente 5.30 metros y en otra de Norte a Sur de 5.65 metros, con la señorita Cirila Zarza Esquivel, en otra de Oriente a Poniente de 0.82 metros, en otra de Norte a Sur de 5.00 metros, con Carlos Isaac Zarza Zarza; AL PONIENTE: mide en una línea de Norte a Sur 14.75 metros, en otra de Oriente a Poniente de 11.10 metros, con el señor Anastacio Ramírez Estrada y en otra de Norte a Sur de 5.90 metros, con la señora Ma. Guadalupe Zarza Esquivel.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a 25 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3486.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

MARCELINA CASTANEDA FLORES, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, diligencias de Información Ad-Perpetuam en el expediente 38/85 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán de este Distrito Judicial de Sultepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 66.00 metros, con Benjamín Hernández Flores anteriormente con Lorenzo Flores; AL PONIENTE: 89.00 metros, con Marcos Flores Romero; AL NORTE: 58.00 metros, con Lorenzo Flores; AL SUR: 55.00 metros, con Prisca Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación. Dado en Sultepec, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2530.—11, 16 y 19 Julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Exp. 661/85, MARGARITO MARTINEZ VARGAS, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en poblado de San Mateo Otzacatipan, México, medidas y colindancias: NORTE: 27.20 metros, con Ciro Bernal Silva; SUR: 26.60 metros, con Trinidad Martínez Vargas; ORIENTE: 41.00 metros, San Nicolás Tolentino; PONIENTE: 41.00 metros, Eustolio Gordillo López. El objeto de obtener Título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero. Toluca, México, a catorce de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3186.—11, 16 y 19 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 779/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

CATALINA MORALES VDA. DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno sin denominación especial y casa en él construida, ubicado en el pueblo de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 23.40 metros, con Av. del Trabajo; AL SUR: 70.20 metros, con Sucesión de Pedro Rodríguez Ledesma; AL ORIENTE: 55.80 metros, con Micaela Rodríguez de Meneses; y AL PONIENTE: 39.90 metros, con José Rodríguez Ledesma, con superficie total aproximada de 922.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3468.—11, 16 y 19 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUMERO: 314/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

LEONARDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del Terreno denominado "Mexcoac", ubicado en términos de esta población de Chiconcuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.10 metros, con Galino González; AL SUR: 20.10 metros, con Joaquina González y Callejón; AL ORIENTE: 10.70 metros, con Ofelia Ortiz Vda. de Peralta; y AL PONIENTE: 9.78 metros, con Remedios Salazar y Miguel Salazar. Con una superficie total aproximada de 200.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3469.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 624 85

RAMON CARLOS RIVERA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Apatitla", ubicado en la Barrio de San Francisco, Chahuilla, México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Germán Zacarías; SUR: 21.70 metros, con Hortencia Rivera Rodríguez; ORIENTE: 28.50 metros con Cerrada 1, Zaragoza; PONIENTE: 29.60 metros, con Facundo Rivera; con una Superficie total aproximada de 664.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 21 de Mayo de 1985. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3470.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

## JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Señores JESUS, LUIS, J. M. CARLOS, MARIA LUISA JULIETA DE JESUS, ANTONIO y BEATRIZ NELI PRAXEDIS, todos de apellidos DIAZ ARIZMENDI, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 383/985, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CAMILO DIAZ ARIZMENDI, como parientes colaterales dentro del cuarto grado y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3471.—11 y 22 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 862/85, JOSE DE JESUS GOMEZ VILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio denominado "Apango" ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Teresa Dávalos; AL SUR: 20.00 metros, con Anastasio Romero; AL ORIENTE: 32.00 metros, con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; y AL PONIENTE: 32.00 metros, con Teresa Dávalos, con una superficie aproximada de 640.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Expedido en Chalco, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3474.—11, 16 y 19 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 866/85, JUAN ENRIQUE FEDERICO FEVERS CONDE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del predio de propiedad particular denominado "La Zanja" ubicado en Tetapaluca, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros, con Héctor Kunsí; AL SUR: 26.00 metros con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 67.00 metros con Román Gutiérrez; y AL PONIENTE: 67.00 metros, con Leopoldo T. García y o., con una superficie de 1,742.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Expedido en Chalco, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3475.—11, 16 y 19 Julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 512/85, JOSE SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Antonio Acabualco, Municipio de Zinacantan, México, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Narciso González García; AL SUR: 30.00 metros, con Av. Niño Perdido No. 4; AL ORIENTE: 100.00 metros, con Rogelio Bacilio Jasso; AL PONIENTE: 100.00 metros, con María Contreras Espinoza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3487.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 514/85, RAYMUNDO RAMOS TLATOYA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Buenavista, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Valentín Moreno Ayala; AL SUR: 10.00 metros, con Severo García Salazar; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Adolfo Esquivel; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Epifanio Sánchez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3488.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según Escritura número 15,561 QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO los señores DANIEL CANUTO CHAVARRIA, MAURILIA MARTINEZ SALAS y MANUELA MARTINEZ SALAS, se presentaron a promover, denunciar y radicar la sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS MARTINEZ MARTINEZ, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea el señor DANIEL CANUTO CHAVARRIA, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Atentamente, Chalco, Méx., Julio 8 de 1985.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

3473.—11 y 22 Julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según Escritura Número 15,466 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS, la señora ROSA MARIA RUIZ ISLAS VIUDA DE REYES, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL REYES RAMIREZ, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Atentamente, Chalco, Méx., Julio 8 de 1985.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

3472.—11 y 22 Julio.

Descentralizar es participar, la descentralización nacional no se acepta sino se construye, no se recibe sino se promueve, no es un don sino una creación y no se admite sino se impulsa: ni los estados ni los municipios abdicaremos de nuestras responsabilidades en este proceso vital.—Alfredo del Mazo González.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno

---

# A NUESTROS SUSCRIPTORES

Atentamente estamos recordando a ustedes que el 30 de Junio pasado caducaron las suscripciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", correspondientes al primer semestre de 1985, por lo que se les invita a suscribirse para el segundo semestre del mismo año.

Atentamente  
La Dirección